



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 10
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las personas diputadas Angélica Casillas Martínez, Luis Ricardo Ferro Baeza, Carolina León Medina y Luz Itzel Mendo González. Se registró la inasistencia del diputado José Erandi Bermúdez Méndez.

Se contó con la presencia de la diputada Yesenia Rojas Cervantes.

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 12:57 horas del 25 de septiembre de 2025.

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

Para el desahogo de los puntos II, III y V del orden del día, y al haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número 9, del extracto de las comunicaciones y correspondencia turnadas y del proyecto de dictamen.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 9, levantada con motivo de la reunión celebrada el 10 de julio de 2025.

Al haberse aprobado su dispensa de lectura, la presidencia informó que, respecto de las comunicaciones y correspondencia turnadas, se daría respuesta en los términos del archivo remitido por correo electrónico. Ello conforme a lo siguiente: **1)** El secretario general del Congreso remite, por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, los informes que rinde la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre los juicios de amparo en trámite, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2025. Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** Los ayuntamientos de Abasolo e Irapuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Territorial para



el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 110/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **3)** El consejero jurídico del Ejecutivo y el secretario del ayuntamiento de Abasolo remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan un párrafo segundo a la fracción XX del artículo 24 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, la fracción III bis al artículo 76 Quáter de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, el artículo 138 bis a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y la fracción XII bis al artículo 551 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 128D/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **4)** La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; y los ayuntamientos de Cortazar, Irapuato, León, Moroleón, Romita, San Miguel de Allende y Yuriria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte que corresponde al segundo ordenamiento (ELD 198B/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **5)** El coordinador de Asuntos Jurídicos y Reglamentos de la Coordinación General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado; la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; y los ayuntamientos de Cortazar, León, Moroleón, Romita y San Miguel de Allende remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet del Estado de Guanajuato (ELD 204/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **6)** La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; los ayuntamientos de Cortazar, Irapuato, Moroleón, Romita, San Miguel de Allende y Silao de la Victoria; el director general de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya; el coordinador jurídico del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz de Juventino Rosas; la directora general y el



presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago; el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León; y la directora general del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y adicionar un segundo y un tercer párrafos al artículo 198 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 211A/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **7)** El director general jurídico de la Secretaría de Obra Pública remite información sobre el estatus de los amparos respecto de la obra: Modernización de la Carretera Federal 51, tramo San Miguel de Allende a Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (ELD 13/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta enviada se incorporó en el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo que se discutirá en esta fecha; **8)** El secretario del Agua y Medio Ambiente; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; los ayuntamientos de Doctor Mora, Irapuato y Moroleón; y el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón remiten información con relación a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los municipios de León, Irapuato, Celaya, Salamanca, Guanajuato, Silao de la Victoria, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Pénjamo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Valle de Santiago, San Luis de la Paz y Acámbaro, para priorizar el desarrollo e instalación de infraestructura de carga para vehículos eléctricos e híbridos en zonas de alta concentración demográfica, así como para la integración de criterios para el fomento de la movilidad eléctrica en las regulaciones en materia de desarrollo urbano que fortalezcan la transición hacia sistemas de transporte más eficientes, limpios y sostenibles; así también a los municipios de San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Manuel Doblado, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, León, Ocampo, Purísima del Rincón, San Felipe, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, que registran las principales condiciones de sequía en la entidad, a que impulsen acciones estratégicas



para la optimización del recurso hídrico mediante la implementación de soluciones de reúso del agua; y al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan las medidas orientadas a dotar de la infraestructura adecuada para la carga de vehículos eléctricos e híbridos en los principales centros de atención al público bajo sus respectivas jurisdicciones (ELD 95/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta de punto de acuerdo; **9)** El secretario del Agua y Medio Ambiente remite respuesta a la solicitud de información, con relación a los recursos aprobados en el paquete fiscal 2025 para el proyecto denominado Presa La Tranquilidad (ELD 103/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta de punto de acuerdo; **10)** El director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del municipio de San Miguel de Allende remite respuesta a la solicitud de información con relación al total de fraccionamientos, desarrollos y establecimientos comerciales ubicados en el municipio que cuenten con planta tratadora de aguas residuales; así como aquellos que no cuenten con dicha infraestructura, incluyendo en este último caso la justificación correspondiente respecto a la falta de cumplimiento (ELD 112/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta de punto de acuerdo; **11)** La tesorera municipal de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información relacionada con la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a dicho Ayuntamiento para que evalúe y considere mecanismos alternativos para la realización de los proyectos de infraestructura programados de obra pública, de forma que no se comprometa ni se vea afectado el funcionamiento operativo y presupuestal de otras dependencias municipales (ELD 157/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta de punto de acuerdo; **12)** La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas; el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; los ayuntamientos de Abasolo, Comonfort, Coroneo, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Moroleón, Pénjamo, Romita, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío y Tarimoro; el director general y el prosecretario del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado



de León; el director general del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Miguel de Allende; y la directora general del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Título Décimo, denominado De los Organismos Operadores, con los artículos 566, 567, 568, 569, 570, 571 y 572 al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 223/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **13)** El secretario del ayuntamiento de Abasolo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción XXVI al artículo 3, un segundo párrafo al artículo 31, recorriéndose en su orden los subsecuentes, un tercer párrafo al artículo 46 recorriéndose en su orden el subsecuente, y un artículo 67 Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 153/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **14)** El director general de Obras Públicas del municipio de Irapuato remite información respecto a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García para que a través de la Dirección General de Obras Públicas elabore un informe detallado de la totalidad de las etapas de planeación, presupuestación y ejecución con motivo de los trabajos de remodelación del estadio de Irapuato Sergio León Chávez (ELD 168/LXVI-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta de punto de acuerdo; **15)** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción XLVII bis 2 al artículo 2; una fracción XX al artículo 19, recorriéndose en su orden la subsecuente; una fracción IV al artículo 51; y un artículo 51 bis, recorriéndose en su orden el actual al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 753/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, y se informa que la iniciativa sobre la que se emite opinión fue archivada, al actualizarse la disposición contenida en el artículo tercero transitorio del Decreto Legislativo número 72, mediante el cual se expidió la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta de la proposición de punto de acuerdo suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al ayuntamiento de Guanajuato para que en el ejercicio de sus atribuciones implemente un programa de acción y lleve a cabo convenios con los prestadores de servicio que utilicen infraestructura pasiva aérea en la ciudad cuyo objeto será el retiro de cables en desuso, determinándose polígonos o zonas específicas a ser intervenidas, con un calendario de trabajo que permita ir avanzando en el retiro de los cables aéreos en todo el Municipio, no sólo la zona centro ni callejones aledaños (ELD 201/LXVI-PPA).

En el desahogo del V punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen de la *propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se exhorta a la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo. Primero, a efecto de que ordene a la brevedad al Secretario de Obra Pública, Juan Pablo Pérez Beltrán, así como a la Subsecretaría de Infraestructura Vial la arquitecta Maura Mónica Rangel Aguilar para que de acuerdo con sus atribuciones se exija al contratista el cumplimiento de la cláusula décimo tercera del citado contrato; misma que hace referencia sobre la obligación que tiene el contratista de adoptar para la previsión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales, medidas preventivas y de orientación, que se requieran para evitar los riesgos que se corran por la obra que se realiza, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por el contratista; por lo que el suministro y colocación de los rótulos de la obra y toda la señalética informativa y preventiva que requiera la misma, será conforme a los lineamientos señalados por la Secretaría; segundo, para que a través de la Secretaría de Obra Pública conforme a sus atribuciones verifique si la obra objeto del contrato se está ejecutando por el contratista conforme al programa de ejecución pactado y comparará periódicamente el avance de esta; conforme los términos contemplados en la cláusula décimo sexta del contrato SICOM/RE/LP/PA/DEC/OB/OP/2023-0291. Asimismo; y en caso de ser aplicable se realicen las retenciones contempladas o en su caso se hagan efectivas las sanciones referidas en la cláusula anteriormente mencionada; y tercero, para que a través de*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la Secretaría de Obra Pública informe sobre la efectividad de las acciones en materia de obra pública que actualmente se implementan, así como los mecanismos y estrategias planteadas para el fortalecimiento de estas, con la finalidad de que la ejecución de las obras públicas realizadas dentro del estado de Guanajuato se desarrolle conforme a las normas, proyectos y plazos de ejecución evitando así poner en riesgo de manera innecesaria la salud y seguridad de los ciudadanos nacionales y extranjeros que visitan el Estado de Guanajuato (ELD 13/LXVI-PPA). La presidencia indicó que, una vez que el dictamen sea suscrito, se pondrá a disposición de la mesa directiva.

En el desahogo del VI punto del orden del día, respecto de la proposición de punto de acuerdo formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Ayuntamiento de Apaseo el Grande y sus autoridades para que de acuerdo a la normatividad municipal relativa al Desarrollo Urbano, a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Ordenamiento Ecológico y Territorial, entre otros, le solicite a las inmobiliarias, constructoras y empresas concesionarias: EMCA, HERSA, JAVER, PONTY, CASAS GEO o INMOBILIARIA SOLIDA y, CONSECCIONARIA (sic) CAVESO la situación administrativa y los avances en infraestructura que guarda cada uno de los fraccionamientos y cada uno de los clúster que los conforman; y a la brevedad atienda y garantice de manera eficiente y eficaz los servicios públicos básicos de agua potable, alumbrado público, seguridad pública, educación y salud a los habitantes de los fraccionamientos que comprenden Fuentes de Balvanera y La Estancia (ELD 56/LXVI-PPA), se acordó por unanimidad, sin discusión, solicitar información al ayuntamiento de Apaseo el Grande, sobre la manera en que se están prestando y garantizando los servicios públicos básicos en los fraccionamientos de Fuentes de Balvanera y La Estancia; otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la información. Lo anterior con fundamento en los artículos 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

En el desahogo del VII punto del orden del día, relativo al seguimiento de la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

efecto de adicionar una fracción XXVI al artículo 3, un segundo párrafo al artículo 31, recorriéndose en su orden los subsecuentes, un tercer párrafo al artículo 46 recorriéndose en su orden el subsecuente, y un artículo 67 Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 153/LXVI-I), se acordó por unanimidad, sin discusión, ampliar la metodología, a efecto de generar una reunión en la que participen funcionarios de la Secretaría de Obra Pública e integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Guanajuato, para conocer sus puntos de vista sobre la iniciativa. Reunión que tendrá verificativo el jueves 9 de octubre de 2025, al término de la sesión ordinaria.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 13:09 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.

LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ
Diputada presidenta

ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ
Diputada secretaria